



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 143242801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de junio de 1991

Número 112

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 5/985, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Bernardino, municipio de Texcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3332 de fecha 22 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la depuración censal, practicada en el ejido del poblado denominado San Bernardino, municipio de Texcoco, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de abril de 1990, y el acta de asamblea general celebrada el 19 de abril de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo en contra de los beneficiados por resolución presidencial

de ampliación de fecha 10 de mayo de 1960, publicada en el Diario Oficial el 5 de agosto del mismo año, que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicarlos a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de febrero de mil novecientos noventa y uno, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, con-

Tomo CLI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de junio de 1991 | No. 112

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Bernardino, municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2241, 2248, 2245, 2243, 2244, 2250, 2253, 2254, 2246, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2240, 2155 y 2162.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2242, 2247, 2251, 2239, 259-A1, 2252, 2238, 2249 y 2073.

(Viene de la primera página)

sejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 11 de abril de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de marzo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los campesinos sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los campesinos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los campesinos sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general de fecha 19 de abril de 1990, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancia que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea

general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de abril de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 74 fracción II, 104, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Bernardino, municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Jesús Campos, 2.—Abraham Ayala V., 3.—Ricardo Sánchez Ríos.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Bernardino, municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC. Alejandro Agustín Elizalde, 2.—María Concepción Álvarez García, 3.—Francisco Gómez Cruz. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Bernardino, municipio de Texcoco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos.—Notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—En Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 581/91 FRANCISCO TAPIA FERNANDEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado **La Orilla**, ubicado en calle de Agricultura s/n., de la población de Ayoatla, Méx., que mide y linda; norte: 8.00 m con David Velázquez Guzmán; sur: 8.00 m con calle Agricultura; oriente: 60.00 m con Rafaela Tapia y Elena Tapia y poniente: 60.00 m con Teresa Bautista Regino y Javier Zenteno Alvarado, con superficie total de 480 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., Dado en Chalco, México, a los 31 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2241.—12, 17 y 20 junio,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 755/91, ISAIAS ADAYA MUÑOZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno particular denominado "Tochonipa" ubicado en la población de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, Méx., que mide y linda; norte: 50.00 m con Bernabé López; sur: 50.00 m con Bernabé Reyes; oriente: 50.00 m con Tomás San Juan; Poniente: 50.00 m con Martín Valle y Guadalupe Luna.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Méx., a los 6 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2248.—12, 17 y 20 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: REPRESENTANTE LEGAL DEL
FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CRISTO

En el Juzgado lo. Civil de Texcoco, Méx., la señora Xóchitl Alicia Palomino de Perdígón, demanda de usted la usucapción respecto de la fracción de terreno ubicado en el Fracc. Lomas de Cristo municipio de Texcoco, Edo. de Méx., demanda que se admitió en la vía y forma propuestas y se le emplaza a usted por medio del presente, para que en el término de 30 días comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa de las prestaciones que se le reclaman y el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Texcoco, Méx., a 5 de diciembre de 1990.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2245.—12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente Núm. 88/88 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. PAULINO BOLANOS SERVIN Y/O MERCED HERNANDEZ RAMIREZ, endosatario en procuración del señor J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, en contra de RUTILO PERALTA MEJIA, el C. Juez Cuarto de lo Civil, de este distrito judicial, señaló las doce horas del día cuatro de julio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera almoneda de remate, de los bienes embargados consistentes en un terreno con casucha, ubicado en la calle de Guaymas número dos, San Jerónimo Chicahuualco, Metepec, que mide y linda al norte: 20.00 m con Fraccionamiento Pilares, al sur: 20.00 m con lote No. 2; al oriente: 10.20 m con privada de Guaymas, al poniente: 10.20 m con calle Guaymas, con una superficie total de 204.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de..... \$16'320,000.00 (DIECISEIS MILLONES, TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 5 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez España.—Rúbrica.

2243.—12, 17 y 20 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 618/89, relativo al juicio ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. ARCADIO ESTRADA GARCIA en su carácter de endosatario en procuración de EUFEMIO MARTINEZ DIAZ, en contra de NAZARIO GARCIA GONZALEZ, en su carácter de deudor principal y de la señora MARIA DEL CARMEN HERRERA DE GARCIA, en su carácter de avalista. La ciudadana juez del conocimiento señaló las diez horas del día 28 de junio de 1991, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el barrio de Guadalupe, del municipio de Villa Guerrero, Méx., teniendo una superficie de aproximadamente 1,478.00 m², y sus medidas y colindancias son las siguientes al norte: 30.00 m con Romualdo Ortega, al sur: 29.10 m con Rodrigo Acacio, poniente: 49.20 m con Cutberto Herrera; oriente: 50.80 m con María Sánchez, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo servir como base \$44,340,000.00 cantidad que fue valuada por los peritos nombrados. Convóquese a postores y cítese a acreedores. Tenancingo, Méx., a 23 de mayo de 1991.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2244.—12, 17 y 20 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 1501/1991, FRANCISCO PINEDA MOTA, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre predio ubicado en las calles de Hidalgo sin número en el municipio de Zinacantepec, Méx., norte: 14.05 m con propiedad de Celia Castañeda, sur: 14.05

m con la calle de su ubicación (Hidalgo); oriente: 75.00 m con propiedad de Carlos Melán Benítez, poniente: 75.00 m con propiedad de Efrén Pineda Salazar. Superficie: 1,053.00 m². Aproximadamente. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la Ciudad.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 30 días del mes de mayo de 1991.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2250.—12, 17 y 20 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

JORGE RUEDA VELAZQUEZ, en el expediente número 778/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno "A", manzana uno, letra "A", colonia Evolución Super 22 de este municipio, que mide y linda; al norte y poniente: 16.00 m con frente a glorietta; al sur: 14.36 m con lote "B" al oriente: 18.00 m con lotes "K" y "L", con superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2253.—12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN

ISABEL VELAZQUEZ ROJAS, en el expediente 779/91 le demanda el ordinario civil, del lote de terreno número 28, manzana noventa y siete, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.75 m con lote 27; al sur: 20.75 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con calle 27; al poniente: 10.00 m con lote trece, con una superficie total de doscientos siete metros cincuenta centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces del ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente, en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2254.—12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria.

En el expediente No. 1088/91 relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por SERGIO ORTEGA ALVAREZ, respecto de un inmueble ubicado en la calle Colón sin número en el pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Estado de Méx., que mide y colinda al norte: 25.00 m con calle Colón, al sur: 25.00 m con Cristóbal Solís Villegas; al oriente: 15.00 m con privada de Jazmines, al poniente: 15.00 m con Gregorio Arriaga Romero. Tiene una superficie de 375.00 m².

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya M. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
2246.—12, 17 y 20 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

P. JOSE SANCHEZ GARCIA, bajo el expediente número 252/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado sobre calle sin nombre, sin número específico de identificación, en el barrio de San Miguel, de este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con Rutilo Luna; al sur: 33.75 m con José Sánchez García; al oriente: 185.15 m con Antonio Sánchez García; y al poniente: 185.50 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 5,994.04 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
2234.—12, 17 y 20 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

REYNALDO GARCIA ROMERO, bajo el expediente número 198/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto de un predio ubicado en calle sin nombre, en la colonia Ampliación Olmos, San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.35 m con Octavio Martínez; al sur: 14.35 m con Cándido Soto Flores; al oriente: 8.00 m con Marcial Casasola Casasola; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; con una superficie de 114.80 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
2232.—12, 26 junio y 10 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN CABRERA MONTES, bajo el expediente número 250/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado sobre calle sin nombre, que da a la hoy avenida de los Insurgentes, en el barrio de San Marcos, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.80 m con calle sin nombre; al sur: 42.80 m con Gloria Chilpa; al oriente: 37.00 m con calle sin nombre; y al poniente: 37.00 m con Consuelo Montero García; con una superficie de 1,583.60 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
2235.—12, 17 y 20 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ROBERTO A. LUNA CARBAJAL, bajo el expediente número 251/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto de un predio sin número específico de identificación, ubicado sobre calle sin nombre, barrio San Lorenzo de este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Bertha Luna Carbajal; al sur: 13.00 m con José Raúl Luna Carbajal; al oriente: 18.92 m con calle sin nombre; y al poniente: 18.81 m con Jorge A. Luna Carbajal; con una superficie aproximada de 245.23 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
2233.—12, 26 junio y 10 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

TEODORO MONTIEL RODRIGUEZ y LUZ BARRERA DOMINGUEZ DE MONTIEL, bajo el expediente número 197/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Las Palmas", ubicado sobre calle Francisco I. Madero, en la colonia Loma Bonita, en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Juan Castillo Bravo; al sur: 50.00 m con Juan García Leyva; al oriente: 30.00 m con calle Francisco I. Madero; y al poniente: 30.00 m con Damián Elizalde Vargas; con una superficie aproximada de 1,500.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
2236.—12, 17 y 20 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

JORGE SOTO MEDRANO, bajo el expediente número 239/91, promueve ante este H. juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado sobre avenida de Federico Gómez, en esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con Narciso Delgado; al sur: 8.66 m con avenida Federico Gómez; al oriente: 23.05 m con lote número tres; y al poniente: 25.40 m con lote número uno; con una superficie aproximada de 179.30 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2237.—12, 17 y 20 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

E D I C T O

Expediente número 45/91, relativo a la información de dominio, promovido por J. SOCORRO VARELA VERA, sobre un terreno de temporal denominado "El Puerto del Bonete" Ojo de Agua, ubicado en la población de San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 820.00 m con Juan Damaso López; al sur: 580.00 m con Daniel Marín Navarrete; al oriente: 340.00 m con J. Socorro Varela Vera; y al poniente: 550.00 m con ejido de Santa Ana Sicuticoya, por lo que el C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, a que los deduzcan. Sultepec, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2240.—12, 17 y 20 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio de información ad perpetuam, promovido por ARMANDO ISMAEL OROZCO, número 1474/991, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Jorge, Pueblo Nuevo, perteneciente al municipio de Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Santa Elena; al sur: 10.00 m con Alejandro Gómez Velázquez; al oriente: 20.00 m con Luis Dávila; y al poniente: 20.00 m con Arturo Ocaña Ponce.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a tres de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

2155.—7, 12 y 17 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 187/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por RAFAEL JACINTO PIÑA, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio, ubicado en la manzana sexta, del municipio de Jiquipilco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 117.72 m colinda con camino vecinal; al sur: 118.80 m colinda con Rafael Jacinto; al oriente: 14.84 colinda con camino vecinal; al poniente: 14.26 m y colinda con Venustiano Jacinto, anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2162.—7, 12 y 17 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4981/91, FRANCISCA ARRATTA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Sánchez Hernández; sur: 20.00 m con Trinidad Rubí Tolledano; oriente: 20.00 m con Lorenzo Aguilar; poniente: 20.00 m con calle sin nombre; superficie de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2242.—12, 17 y 20 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4982/91, MARIA SOLEDAD CARRILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de Cuauhtémoc s/n., en Cacalomacán, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.60 m con segunda cerrada de Cuauhtémoc; sur: 21.80 m con primera cerrada de Cuauhtémoc; oriente: 20.00 m con Camilo Vargas Mondragón; poniente: 20.00 m con Prop. de Alberto Cuenca B.; superficie de: 434.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2247.—12, 17 y 20 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4916/91, VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.80 m con Rodolfo Tapia; sur: 27.17 m con Hipólito Sánchez; oriente: 38.70 m con Enrique Jiménez; poniente: 38.15 m con Eduardo Hernández Hernández, más 2.00 m de salida.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1991.—C. Registrador, Llc. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2251.—12, 17 y 20 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4496/91, ARTURO GUADARRAMA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al panteón, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con J. Trinidad Téllez Ruiz; sur: 10.55 m con Manuel Guadarrama Ruiz y 13.00 m con el mismo; oriente: 13.70 m con J. Trinidad Téllez Ruiz 7.05 m con Manuel Guadarrama Ruiz; poniente: 12.37 m con camino al panteón; superficie aproximada de: 158.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Llc. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2239.—12, 17 y 20 junio

Exp. 4497/91, ARTURO GUADARRAMA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario D., municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Manuel Guadarrama Ruiz; sur: 17.33 m con calle Belisario Domínguez; oriente: 21.00 m con J. Trinidad Téllez R.; poniente: 21.00 m con Enrique Guadarrama R.; superficie aproximada de: 488.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Llc. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2239.—12, 17 y 20 junio

Exp. 4499/91, ARTURO GUADARRAMA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.30 m con Enrique Guadarrama Ruiz; sur: 20.20 m con calle Belisario; oriente: 11.00 m con J. Trinidad Téllez; poniente: 15.15 m con camino al panteón; superficie aproximada de: 214.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Llc. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2239.—12, 17 y 20 junio

Exp. 4498/91, ARTURO GUADARRAMA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a San Juan Jiquipilco, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.00 m con J. Félix Flores; sur: 33.00 m con Jesús Quiroz Arzate; oriente: 12.00 m con Benito González O.; poniente: 15.00 m con carretera a San Juan Jiquipilco; superficie aproximada de: 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Llc. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2239.—12, 17 y 20 junio

Exp. 4500/91, ARTURO GUADARRAMA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Belisario Domínguez, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con Francisco Guadarrama Díaz; sur: 30.00 m con Mariano Robles Guadarrama; oriente: 8.00 m con Mariano Robles Guadarrama; poniente: 12.00 m con calle Belisario Domínguez; superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Llc. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2239.—12, 17 y 20 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 6160/40/91, CANDELARIA CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal s/n., Col. Benito Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.00 m con Daría Correa Monroy; sur: 9.10 m y 8.90 m con calle principal y calle de las Cruces; oriente: 34.10 m y 28.50 m con Trinidad Barrón y Gabina Montiel; poniente: 64.40 m con Guadalupe González; superficie aproximada de: 1,230.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1991.—C. Registrador, Llc. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 259-A1.—12, 17 y 20 junio

Exp. I.A. 6169/43/91, MARTIN HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre s/n., San Miguel Hila, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m con Juan Hernández Martínez; sur: 9.00 m con calle 12 de Diciembre; oriente: 11.50 m con Fernando Dionicio Calixto; poniente: 11.75 m con Claudio Fonseca Ramírez; superficie aproximada de: 104.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1991.—C. Registrador, Llc. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 259-A1.—12, 17 y 20 junio

Exp. I.A. 6170/44/91, PEPINA MARTINEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre, poblado de San Miguel Hila, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con baranca; sur: 16.00 m con Martín Hernández Martínez; oriente: 40.00 m y 5.00 m con barranca; poniente: 40.00 m y 15.00 m con calle 12 de Diciembre; superficie aproximada de: 800.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

259-A1.—12, 17 y 20 junio

Exp. I.A. 6161/41/91, JOSE LUIS BARRON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avila Camacho 15, Col. Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 10.00 m con Alejandro Pérez Moreno; sur: 10.00 m con calle Manuel Avila Camacho; oriente: 21.00 m con José Luis Barrón Cruz; poniente: 21.00 m con calle pública; superficie aproximada de: 210.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

259-A1.—12, 17 y 20 junio

Exp. I.A. 6162/42/91, MARTIN HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre, poblado de San Miguel Hila, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m y 9.00 m con Flavio Hernández y calle 12 de Diciembre; sur: 17.20 m con barranca; oriente: 17.40 m con Dolores Hernández; poniente: 9.50 m y 10.00 m con Flavio Hernández; superficie aproximada de: 231.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

259-A1.—12, 17 y 20 junio

Exp. I.A. 4176/18/91, JOSE ALFONSO VARGAS PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cahuacán, P.D. "Capilla", municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en línea quebrada en 2 tramos, 1o. 45.15 m con Suc. Fam. Osnaya, 2o. 13.60 m con Esc. Primaria del lugar, 3o. 44.15 m con escuela primaria del lugar; sur: en línea quebrada 5 tramos, 1o. 32.70 m, 2o. 10.00 m con Adrián Ponce, 3o. 44.50 m con calle s/n. y Suc. Ismael Gil, 4o. 90.00 m Suc. Ismael Gil, 5o. 17.82 m con Justo Domingo; oriente: en un solo tramo de 23.50 m con calle Hidalgo; poniente: en un solo tramo de 39.71 m con Suc. de Ismael Gil; superficie aproximada de: 3,212.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

259-A1.—12, 17 y 20 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 555/91, ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble (casa habitación), ubicada en la calle de Abel Salazar de este municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 47.00 m con María Mercado actualmente Cristina Mercado López; al sur: dos líneas que miden: 17.00 m con Joaquín Velázquez, actualmente con los señores González Gutiérrez Eusebio, María de Jesús y Roberto; y 29.00 m con Joaquín Velázquez; al oriente: en dos líneas una de 7.90 m con calle de Abel Salazar y otra de 3.85 m con calle de Abel Salazar, actualmente Joaquín Velázquez; al poniente: 11.40 m con Ricardo Maya; superficie aproximada de: 429.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a los 7 días del mes de junio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2252.—12, 17 y 20 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 288/91, VICTOR LUNA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con camino Nacional; sur: 34.30 m con Francisco Luna G.; oriente: 67.90 m con Concepción Luna; y poniente: 88.00 m con callejón; superficie aproximada de: 2,700.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2238.—12, 17 y 20 junio

NOTARIA PUBLICA No. 14

TOLUCA, MEX

AVISO NOTARIAL

Por instrumento notarial 6822 de 8 de mayo de 1991, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Rosendo García Castillo en esta notaría el albacea señor Rosendo García Galicia, quien procederá a formular el inventario respectivo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

A t e n t a m e n t o

Mayo 8 1991.

2249. 12 y 21 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 20

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según acta número 1721, volumen XXXI, se radicó Sucesión Testamentaria a bienes del señor LORENZO IGNACIO TELLA MAIZ, fallecido el día primero de diciembre de 1990, quien otorgó Testamento Público el 7 de agosto de 1990, designando como única y universal heredera a MARGARITA MEJIA CAMPOS DE TELLA, misma que aceptó la herencia, así mismo la señora MARTHA MARGARITA TELLA MEJIA aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión.

Para publicarse dos veces de siete en siete días, se expide el presente el 27 de mayo de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE.

LIC. RODOLFO DIAZ GONZALEZ VERGARA. Rúbrica.

2073.—3 y 12 junio.